

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE 2015**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTA:**

Dña. Ibernal Basterra Txasko

#### **CONCEJALES:**

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Oliveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día tres de noviembre de dos mil quince, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE 6 DE OCTUBRE DE 2015**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 6 de octubre de 2015, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
159	01/10/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS CAMBIO SOLADO INTERIOR EN CRTA HORRADICHO-ENTREPEÑAS
160	05/10/2015	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 03/2015
161	05/10/2015	ADJUDICACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
162	05/10/2015	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 01/2015
163	05/10/2015	CONCESION LICENCIA OCUPACION CONSTRUCCION GARAJE EN LA C/ IMPERIAL
164	06/10/2015	APROBACION FACTURAS ARABA CAMPER
165	06/10/2015	ORDEN DE EJECUCION

166	06/10/2015	ORDEN EJECUCION
167	06/10/2015	ORDEN DE EJECUCION
168	13/10/2015	CONCURRENCIA CONVOCATORIA SUBVENCIONES EREIN 2015
169	14/10/2015	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN ENDESA
170	16/10/2015	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
171	19/10/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS ARREGLO GARAJE EN CRTA VITORIA-ESTELLA
172	19/10/2015	CONCESION LICENCIA DE OBRAS ORIBSO
173	19/10/2015	CONCESION LICENCIA DE OBRAS ORIBSO
174	19/10/2015	ADJUDICACION CONTRATO URBANIZACIÓN UER-6 ORBISO
175	21/10/2015	ORDEN DE EJECUCION DE LA CASA DE LA C/ ARRABAL 6 DE ANTOÑANA
176	21/10/2015	ORDEN DE EJECUCION DE LA CASA DE LA C/MAYOR Nº 15 DE ANTOÑANA
177	22/10/2015	ADJUDICACION OBRAS MENORES
178	26/10/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE FACHADA EN LA C/ERAS DE ARRIBA
179	26/10/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS CAMBIO DE PERSIANAS EN CALLE YOAR
180	26/10/2015	APROBACIÓN EXPTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 02/2015
181	26/10/2015	APROBACIÓN EXPTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 04/2015
182	29/10/2015	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
183	29/10/2015	CONVOCATORIA SESION DE PLENO ORDINARIA 3 DE NOVIEMBRE

### **3.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE EREIN 2015**

Vista la convocatoria de ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicadas en el BOPV de 25 de septiembre de 2015.

Visto el proyecto preparado por el Ayuntamiento de Campezo, denominado "Mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo", por importe de 264.865,26 euros, y aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de octubre, número 168.

Vista que se trata de una competencia del Pleno de la Corporación, en virtud de la cuantía solicitada, según los recogido en los artículos 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Ratificar la solicitud del Ayuntamiento de Campezo, presentado dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el proyecto de "Mejora de la urbanización de la zona de equipamiento deportivo", por importe de 264.865,26 euros.

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo dentro del procedimiento de la tramitación de la subvención, facultado a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su gestión.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2016**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y la Ordenanza reguladora de los matrimonios civiles, conforme a la propuesta de la Alcaldía.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y la Ordenanza reguladora de los matrimonios civiles.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.-** El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

## **ANEXO**

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles

Modificación de Anexo de tarifas:

IBI urbano: 0,41

IBI rústico: 0,28

IBI características especiales: 1,30%

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Modificación de Anexo de tarifas:

Aumento del 1% en tarifas

Ordenanza reguladora de los matrimonios civiles

ARTÍCULO 2. Obligados al pago.

A) Con carácter ordinario.- Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza las personas físicas que solicitan la celebración del matrimonio civil, por el uso de las instalaciones municipales.

## **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016**

### **PARTE EXPOSITIVA:**

Examinado el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2016 y documentación que lo integra.

### **DEBATE-INTERVENCIONES**

El Sr. Muñoz señala que la dinámica ha sido a través de grupos de trabajo dando participación a los ciudadanos. Y una vez descontados los gastos fijos y en función de los ingresos previstos, se plantearon las líneas de actuación incluyendo la inversión que se intentará conseguir a través de diferentes líneas de subvención, procediendo en este momento a explicar diferentes partidas del proyecto presentado.

La Sra. Quintana pregunta por alguna partida en concreto, por ejemplo la de normalización lingüística.

El Sr. Muñoz señala que se dedicará a la realización de un plan con distintas entidades de acercar el euskera a la calle.

La Sra. Quintana indica que un presupuesto presentado en base a unos ingresos, entorno al 60%, que se sustenta en algo irreal, porque se trata de subvenciones que ni se han convocado.

El Sr Muñoz responde que hay que incluir la previsión de ingresos para en su caso poder ejecutar el gasto, con la posibilidad de valorar después la ejecución de los proyectos, tanto con recursos propios o incluso con endeudamiento.

La Sra. Sáenz de Ugarte señala que con respecto a la gaceta informativa, no está de acuerdo.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda conforme a lo descrito anteriormente, por 5 votos a favor correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Arenaza, Muñoz, Sáenz y Ruiz de Loizaga, y 4 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales Herrador, García de Acilu, Quintana y Sáenz de Ugarte:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

**TERCERO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

**CUARTO.-** Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

**QUINTO.-** Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

**SEXTO.-** Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

**SÉPTIMO.-** Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

**OCTAVO.-** Publicar, junto con el acuerdo definitivo, la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Función Pública Vasca.

**NOVENO.-** Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Subdelegación del Gobierno en Álava

#### **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NORMATIVA DE LUDOTECA**

Este punto del orden del día, se pospone para la siguiente sesión, para poder trabajar un poco más sobre el tema.

#### **7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO DEL SEMPA A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ**

Vista la propuesta de convenio entre la Diputación Foral de Álava, a través del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, Ayuntamiento de Campezo y Junta Administrativa de Santa Cruz de Campezo para la ejecución de las obras de acondicionamiento del Punto Limpio Rural en esta localidad.

Vistas las competencias en la materia, según lo recogido en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio entre la Diputación Foral de Álava, a través del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, Ayuntamiento de Campezo y Junta Administrativa de Santa Cruz de Campezo para la ejecución de las obras de acondicionamiento del Punto Limpio Rural en esta localidad

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo a la Diputación Foral de Álava, para poder proceder a la firma del acuerdo.

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para que pueda firmar todos los documentos necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

## **8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE VIVIENDA COMUNITARIA.**

### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto la propuesta de convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2015.

Vistas las competencias en la materia, según lo recogido en el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85.

### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2015

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo a la Diputación Foral de Álava, para poder proceder a la firma del acuerdo.

**TERCERO.-** Remitir el convenio a la Intervención municipal, para su contabilización.

## **9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25N**

Con motivo del 25 de Noviembre, fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas como "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres", manifestamos nuestro firme rechazo hacia cualquier expresión de violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (física, psicológica, sexual, simbólica...), así como a las distintas formas de sexismo, incluidas las más sutiles y normalizadas, como la asignación de roles estereotipados por sexos o la invisibilización de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, entre otras. Reafirmamos, asimismo, que nos encontramos ante un problema estructural que teniendo como base la desigualdad entre mujeres y hombres requiere un abordaje a través de las políticas de igualdad, tal y como recomiendan numerosas personas expertas y organismos internacionales.

La violencia contra las mujeres se asienta en la misma estructura de la sociedad, que aún ofrece diferentes oportunidades a mujeres y a hombres y que aún limita la libertad de las personas dependiendo del sexo con el que hayan nacido. Debemos esforzarnos en construir una sociedad en la que todas las personas tengan la libertad de ser como quieran ser, la oportunidad de desarrollarse en todo su potencial y en la que reciban un trato igualitario y respetuoso con los derechos humanos.

Aspiramos a vivir en una sociedad que garantice los buenos tratos para todas las personas, una sociedad que dé un paso más y además de mostrarse contra la violencia hacia las mujeres, se manifieste claramente a favor de la igualdad de mujeres y hombres. Abogamos por una sociedad en la que las relaciones entre las personas se basen en el respeto, la autonomía y la igualdad. Respetar no sólo significa no agredir, significa también garantizar que cada persona pueda dibujar su trayectoria vital sin la limitación que supone la desigualdad.

Desde las instituciones debemos asumir nuestra responsabilidad social y política en la construcción de una sociedad que fomente los buenos tratos, empezando por el ejercicio personal y colectivo de revisar nuestros prejuicios, roles y actitudes cotidianas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Campezo, acuerda:

1.-Nos comprometemos a desarrollar en el ámbito de nuestras competencias, una política municipal activa, integral y coordinada en favor de la igualdad de mujeres y hombres y de los buenos tratos.

2.-E invitamos a la ciudadanía a adoptar compromisos personales y colectivos a favor de la igualdad, todos y cada uno de los días del año, y a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, así como en el programa de prevención y educación para la igualdad entre la juventud 'Beldur Barik'.

Sometido el acuerdo a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes.

## **10.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se informa de las siguientes gestiones llevadas a cabo desde la última reunión:

-Se va a proceder a la ampliación de la atención al público, por parte de la Alcaldía y los Concejales, los martes a la tarde.

-el 9 de octubre estuvo en la Cuadrilla con la gerente y la asistente social. Posteriormente con el Presidente y varios Alcaldes.

-El 14 de octubre ha estado con el Director de Administración Local, con las Juntas Administrativas y Cuadrilla, viendo las diferentes necesidades.

-El 20 de octubre se ha reunido con Gámiz y se quiere reunir con distintos sectores del municipio.

-La semana pasada se ha reunido con la Ertzantiza para tratar temas de seguridad.

-Y ya está en vigor la nueva página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus)

El Sr. Ruiz de Loizaga, en su calidad de Concejales de Urbanismo, señala que se ha solicitado la reforma de la facha del ayuntamiento en la subvención de obras menores de la DFA.

En la oficina de atención ciudadana ya se está trabajando.

El PGOU está a punto de finalizarse, y posteriormente se hará la presentación del mismo.

Por último, el proyecto de introducción del águila perdicera, las águilas de Bonelli, se está llevando a cabo con diferentes organismos.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejales de Cultura, se refiere a la reunión que se ha hecho con los voluntarios para la feria, ya que es el siguiente domingo. Y con vistas al año que viene se quiere trabajarla un poco más.

En relación al rocódromo ya se puede utilizar, porque se va a dejar una salida de emergencia.

La ludoteca ya comenzó en octubre, con servicio de talleres.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejales de Asuntos sociales, se refiere a una reunión celebrada con la directora de Mendialdea IPI para reactivar la colaboración.

En cuando a la vivienda comunitaria, se va a tirar una pared en la zona del comedor, una vez obtenidos los vistos buenos de la DFA y la Aparejadora municipal.

El sábado 14 de noviembre en la Kultur etxea se celebrará un encuentro de aitas y amas de la zona rural alavesa.

Y el día anterior a las 5 de la tarde, se invita a participar a todo el mundo en el cine fórum que se va a celebrar.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejales de Hacienda y Empleo, se refiere al Araba Camper, indicando que se ha tenido reunión con Izki y Basquetour para ver la gestión del convenio suscrito. Y también se ha aprovechado para enseñarles el futuro albergue. Y

han quedado en convocar en la Cuadrilla el plan comarcal de turismo para su actualización.

Finalmente indica que las obras del porche de la ikastola están casi concluidas y se han colocado los columpios, habiendo previsto el gasto en el presupuesto del 2016.

#### **11- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa indica que se ha colocado el panel informativo, pero después de la feria se cambiará o estudiará un posible cambio de ubicación.

En este momento pregunta a los portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión.

El Sr. García de Acilu indica que quiere felicitar al Ayuntamiento por la página web municipal e invita a todo el mundo a verla y visitarla.

Además pregunta cómo está el tema de los refugiados, indicando el Sr. Muñoz que se ha parado un poco el tema.

Y finaliza preguntando por la barraca de tiro que está aparcada. Le contesta el Sr. Muñoz que aún continúa aparcada.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.